

REIVINDICACIONES

1. Un péptido sintético o recombinante que tiene la capacidad de inducir una respuesta de células T CD8 cuando se une a una molécula de MHC de clase I, caracterizado porque consiste en la secuencia de aminoácidos de SEQ ID No. 119, o una sal farmacéuticamente aceptable de la misma.
2. El péptido según la reivindicación 1, caracterizado porque dicho péptido incluye enlaces no peptídicos.
3. Una proteína de fusión caracterizada porque consiste en el péptido de acuerdo con la reivindicación 1 o 2, fusionado a los aminoácidos del extremo N-terminales de la cadena invariante asociada al antígeno HLA-DR (Ii).
4. Un ácido nucleico recombinante o sintético de origen no natural, caracterizado porque codifica un péptido según la reivindicación 1 o 2.
5. Un vector de expresión recombinante caracterizado porque expresa el ácido nucleico sintético o recombinante de origen no natural según la reivindicación 4.
6. Una línea celular recombinante hospedadora de origen no natural caracterizada porque comprende el péptido sintético o recombinante según la reivindicación 1 o 2, el ácido nucleico recombinante o sintético de origen no natural según la reivindicación 4, o el vector de expresión recombinante según la reivindicación 5.
7. Un método *in vitro* para producir linfocitos T activados, caracterizado porque el método comprende poner en contacto linfocitos T *in vitro* con moléculas MHC de clase I humanas cargadas con antígeno que se expresan en la superficie de una célula presentadora de antígeno adecuada o una construcción artificial que emula una célula presentadora de antígeno, activando así dichos linfocitos T de una manera específica de antígeno, en donde dicho antígeno es el péptido recombinante o sintético según la reivindicación 1 o 2.

P-2019/46709 (SEQ ID No. 119)
Reivindicaciones modificadas con Rta. a Oficio No. 1234
Abril 30, 2021

8. Una línea celular de linfocitos T activados de origen no natural, caracterizada porque consiste en una línea celular que comprende linfocitos T CD8 estimulados *in vitro* con el péptido recombinante o sintético según la reivindicación 1 ó 2.

9. Una composición farmacéutica que comprende al menos un ingrediente activo seleccionado del grupo que consiste en

- (a) el péptido recombinante o sintético según la reivindicación 1 o 2;
- (b) la proteína de fusión que comprende un péptido según (a), y los aminoácidos N-terminales 1 a 80 de la cadena invariante;
- (c) el ácido nucleico recombinante o sintético de origen no natural según la reivindicación 4;
- (d) el vector de expresión recombinante según la reivindicación 5;
- (e) la línea celular recombinante hospedadora de origen no natural según la reivindicación 6; o
- (f) la línea celular de linfocitos T activados según la reivindicación 8, y un vehículo farmacéuticamente aceptable, un excipiente y/o estabilizador farmacéuticamente aceptable.

10. Un método *in vitro* para producir el péptido recombinante o sintético según cualquiera de las reivindicaciones 1 o 2, caracterizado porque el método comprende cultivar la línea celular recombinante hospedadora según la reivindicación 6, y aislar el péptido de dicha célula huésped y/o su medio de cultivo.

11. Un kit que comprende:

- (a) un recipiente que comprende una composición farmacéutica que contiene el péptido según la reivindicación 1 o 2, el vector de expresión recombinante según la reivindicación 5, la línea celular recombinante hospedadora de origen no natural según la reivindicación 6, o la línea celular de T activada linfocitos según la reivindicación 8, en solución o en forma liofilizada; y
- (b) un segundo recipiente que contiene un diluyente o una solución reconstituyente para la formulación liofilizada.